

	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

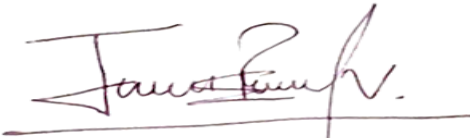
SECRETARIA COMÚN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS AL RADICADO CDT-RE-2024-0000703 SICOF 3500

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANÓNIMO, el contenido de la RESPUESTA DE TRAMITE AL RADICADO CDT-RE-2024-0000703 SICOF 3500.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

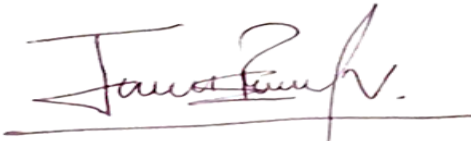
Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024-00001174 de fecha 2024-03-18 en el cual, se da la comunicación de Ampliación de Términos; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 20 de marzo de 2024 siendo las 07:00 a.m.



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

DESEFIJACIÓN

Hoy 02 de abril de 2024 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Elaboró: MARIO MONROY
Abogado - Contratista.

CDT - 142



CDT-RS-2024-00001174
Fecha: 2024-03-18 Hora: 14:42:21

Ibague, 18 de marzo de 2024

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibague, Tolima

Asunto: Comunicación Ampliacion de Terminos CDT-RE-2024-0000703 SICOF 3500

Cordial Saludo,

Que teniendo en cuenta el radicado del asunto de referencia, ésta Dirección Técnica, con base en la mesa de trabajo establecida el día 15 de marzo del año en curso, realizada entre el Doctor Camilo Andrés Villanueva Campos, en calidad de Líder (E) del proceso y su equipo asesor, y estableciéndose la necesidad de información respecto de los hechos objeto de denuncia, y, toda vez que a le fecha la información aún se encuentra en consolidación, se hace necesario ampliar los términos de respuesta; lo anterior de conformidad con la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 16 de la Resolución No. 382 de 2023 parágrafo segundo de la Contraloría Departamental del Tolima; por lo cual, se le informa que los mismo serán prorrogados hasta el día 8 de abril de 2024.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA(E)

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

CVS: 16bd625200a20ffe4d04986dc5a391ff (verificable en http://ratf.nov.co/aidt/modulos/verificar_cvs/)

